



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO

EDICIÓN N. 5583
DICIEMBRE 2024

www.congreso.gob.pe/participacion

Índice

DNI TENDRÁ VIGENCIA DE 10 AÑOS.

04

DECLARATORIA EN EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN LIMA Y CALLAO.

04

PLENO APRUEBA REFORMA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y FAMILIAS.

05

PLENARIO NACIONAL DE PARLAMENTO MUJER 2024.

06

PARLAMENTO ESCOLAR CON 5 COLEGIOS DE ICA.

06

CUIDADO CON TUS COMPRAS VIRTUALES ESTA NAVIDAD.

07

TRANSFORMEMOS NUESTRAS PLAYAS: ÚNETE AL VOLUNTARIADO.

07

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

08

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?

09

Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5583

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Viernes 13 diciembre de 2024

BOLETÍN

PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



Información del día

DNI TENDRÁ VIGENCIA DE 10 AÑOS



El Pleno del Congreso aprobó nuevas disposiciones sobre la vigencia y emisión gratuita del DNI, beneficiando a millones de peruanos. El documento tendrá una vigencia de 10 años para mayores de edad y 3 años para menores de 12 años, con renovaciones gratuitas en casos de vulnerabilidad y para donantes de órganos. ¡Un paso clave para fortalecer el derecho a la identidad!

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

DECLARATORIA EN EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN LIMA Y CALLAO

El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad la Moción 14995, solicitando al Poder Ejecutivo declarar en emergencia el sistema de transporte en Lima y Callao por 120 días hábiles. El objetivo es implementar acciones urgentes para transformar el transporte en un modelo más seguro, eficiente y sostenible, garantizando la seguridad ciudadana y reduciendo el impacto ambiental.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



PLENO APRUEBA REFORMA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y FAMILIAS

El dictamen modifica la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La norma obliga a los medios de comunicación a garantizar, con objetividad informativa, la protección de derechos humanos y a ceder un 10% de su franja educativa para contenidos de prevención y sensibilización en horarios de protección familiar.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Actividades de la semana

PLENARIO NACIONAL DE PARLAMENTO MUJER 2024



El Plenario Nacional de Parlamento Mujer 2024 reunirá a mujeres líderes de todo el país los días 13 y 14 de diciembre en la sede del Congreso de la República en Lima. Tras participar en 28 plenarios regionales, asumirán el rol de congresistas, debatirán propuestas legislativas y vivirán una experiencia transformadora en democracia y liderazgo político.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

PARLAMENTO ESCOLAR CON 5 COLEGIOS DE ICA

Estudiantes de cinco instituciones educativas en Ica asumirán el rol de congresistas en un Plenario Escolar. Tras una capacitación teórica el 16 de noviembre, juramentarán y debatirán propuestas legislativas en una sesión plenaria el 17 y 18 de diciembre. Esta experiencia fortalecerá su comprensión sobre el trabajo parlamentario.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

CUIDADO CON TUS COMPRAS VIRTUALES ESTA NAVIDAD.



La Oficina de Participación Ciudadana cerró su programa Martes Democrático 2024 con la conferencia “Seguridad Digital en Navidad: Protege tus Datos y Compras Virtuales”, enfocada en alertar sobre los riesgos digitales en la temporada navideña. Especialistas compartieron recomendaciones clave para proteger datos personales, evitar fraudes y mantener la seguridad en compras virtuales.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

TRANSFORMEMOS NUESTRAS PLAYAS: ÚNETE AL VOLUNTARIADO

Únete hoy a la jornada de limpieza de la playa de Ancón, y ayuda a cuidar nuestro litoral. Juntos podemos lograr playas más limpias y un ambiente mejor para todos. Salimos desde el Congreso.

¡Inscríbete ahora y haz la diferencia!



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

-  **Proyecto de Ley N° 09724/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Pisqui con su capital san Luis de Charasmaná en la provincia de Ucayali-Contamana del departamento de loreto.
-  **Proyecto de Ley N° 09723/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone la creación de la universidad nacional intercultural de Datem del Marañon de loreto, con personería jurídica de derecho público interno con sede principal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañon en el departamento de Loreto.
-  **Proyecto de Ley N° 09722/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone se derogue el decreto legislativo N° 1666, decreto legislativo marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.
-  **Proyecto de Ley N° 09721/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone establecer modificaciones a la ley 29207, ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la ferrovía transcontinental “Brasil – Perú”, Atlántico – Pacífico (Fetab), a fin de fortalecer su conexión con el Hub portuario de Chancay, y un mayor relacionamiento con las economías del mundo.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 13 de diciembre de 2024** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

CAPÍTULO II

Estatuto de los Congresistas

Procesamiento de congresistas por comisión de delitos comunes

Artículo 16. Los congresistas de la República pueden ser procesados penalmente por la comisión de delitos comunes presuntamente cometidos durante el periodo de vigencia del mandato representativo para el que fueron elegidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política.

(Artículo modificado aprobado por el Pleno del Congreso de fecha 6 de marzo de 1998)

(Artículo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 011- 2004-CR, publicada el 23 de octubre de 2004)

(Artículo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 008- 2007-CR, publicada el 17 de octubre de 2007)

(Artículo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 013- 2020-2021-CR, publicada el 9 de marzo de 2021)2

Inviolabilidad de opinión

Artículo 17 Los Congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones.

2 NOTA: En la Resolución Legislativa del Congreso 013-2020-2021-CR, publicada el 9 de marzo de 2021, que modifica el artículo 16, se incluyen las siguientes disposiciones complementarias finales y transitoria:

“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Precisiones en el Reglamento del Congreso

Queda sin efecto cualquier referencia contenida en el Reglamento del Congreso respecto a la inmunidad parlamentaria o al procedimiento de su levantamiento.

Segunda. Desactivación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

La Mesa Directiva del Congreso dispone lo necesario para desactivar la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, en el plazo máximo de 15 días hábiles de entrada en vigencia la norma.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única. Devolución de los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria en trámite ante el Congreso de la República.

Los pedidos de levantamiento de inmunidad en trámite ante el Congreso de la República, sea cual fuere la etapa en que se encontrasen, son devueltos al Poder Judicial en el plazo máximo de siete días hábiles contados desde la vigencia de esta norma, sin que ello implique interrupción, suspensión o condición previa para el cumplimiento de las competencias constitucionales de los órganos de impartición de justicia”.



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso - Lima
WhatsApp: 924990147